

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO ALDFI I I I L / L P N / 006 / 2004**

“SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ALIMENTOS Y GASOLINA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”

PARA LOS EFECTOS DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN EL CONTENIDO DE ESTA CARPETA, SE DEBERÁ ENTENDER POR:

MANUAL:	MANUAL DE NORMAS. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
ASAMBLEA:	ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA
BASES:	A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFI I I I L / L P N / 006 / 2004 “SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ALIMENTOS Y GASOLINA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”

LICITANTE: CADA UNA DE LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS (CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL) LICITANTES EN ESTA LICITACIÓN.

PARTIDA: LOS VALES QUE SE DESCRIBE COMO PARTIDA ÚNICA EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES PARA **“SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ALIMENTOS Y GASOLINA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**.

LICITACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA, POR CONDUCTO DEL OFICIAL MAYOR, LIC. HEGEL CORTÉS MIRANDA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 134 EN SU PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA Y ARTICULO 57 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS; INVITA A PARTICIPAR A TODOS LOS INTERESADOS EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/006/2004, PARA EL “SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ALIMENTOS Y GASOLINA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**, MISMA QUE SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, UBICADA EN CALLE GANTE 15, TERCER PISO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 06010, DE ESTA CIUDAD, BAJO LAS SIGUIENTES:

B A S E S

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

LA PRESENTE LICITACIÓN TIENE COMO OBJETO OBTENER EN BENEFICIO DE LA ASAMBLEA LAS MEJORES CONDICIONES DE PRECIO, CALIDAD Y OPORTUNIDAD PARA EL **“SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ALIMENTOS Y GASOLINA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**.

LA INFORMACIÓN ESPECÍFICA Y COMPLETA RESPECTO DE LOS VALES Y EL SERVICIO A ADQUIRIR POR PARTE DE LA ASAMBLEA EN EL “SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ALIMENTOS Y GASOLINA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”, SE SEÑALAN EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES, CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y DESCRIPCIONES QUE DEBERÁN SER PROPORCIONADAS POR LOS LICITANTES.

2. INSTRUCCIONES PARA PODER PARTICIPAR

- 2.1. SOLO PODRÁN PARTICIPAR LOS PRESTADORES DE SERVICIO EN CALIDAD DE PERSONAS FÍSICAS (CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL) Y/O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE HAYAN RECOGIDO LAS BASES EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS DE LA ASAMBLEA, SITA EN LA CALLE DE GANTE 15, TERCER PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010. LLENANDO FORMATO DE HABER RECIBIDO LAS BASES DE PARTICIPACIÓN.
- 2.2. **LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES DEBERÁN ELABORARSE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:**
 - 2.2.1 SER DIRIGIDAS AL OFICIAL MAYOR DE LA ASAMBLEA, LICENCIADO HEGEL CORTÉS MIRANDA, CON ATENCIÓN A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS.
 - 2.2.2 LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS, PROPUESTAS ECONÓMICAS DEBERÁN ENTREGARSE EN TRES SOBRES CERRADOS POR SEPARADO EL **DÍA DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE 2004 A LAS 17:00 HORAS** EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS, UBICADA EN LA CALLE DE GANTE NÚMERO 15, TERCER PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06010 Y DEBERÁN ESTAR MECANOGRAFIADAS O FORMULADAS EN COMPUTADORA, EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA, SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS Y EN IDIOMA ESPAÑOL. LOS DATOS DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y PROPUESTAS TÉCNICAS DEBERÁN ESTAR DESCRITOS EN MONEDA NACIONAL Y EN SU CASO, EN UNIDADES DEL SISTEMA MÉTRICO DECIMAL.
 - 2.2.3 LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE FOLIADAS, SIN QUE SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA OMISIÓN EN ALGUNAS DE LAS HOJAS DE SUS PROPUESTAS.
 - 2.2.4 **CONTENER EN LAS HOJAS QUE CORRESPONDA Y SE REQUIERA EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO, LAS CUALES DEBERÁN SER ELABORADAS CUMPLIENDO TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS DIVERSOS PUNTOS DE ESTAS BASES.**
 - 2.2.5 SE HACE SABER A LOS LICITANTES, QUE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE PODRÁN NEGOCIAR LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES O EN LAS PROPUESTAS QUE SEAN PRESENTADAS.
 - 2.2.6 LOS LICITANTES DEBERÁN INDICAR LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEN, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DEBERÁN SEÑALAR CLARAMENTE Y A DETALLE SUS CARACTERÍSTICAS ESENCIALES, LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ SEÑALAR LAS CONDICIONES DE PAGO Y VIGENCIA DE SU COTIZACIÓN.
 - 2.2.7 NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA OMISIÓN DE PRESENTAR REQUISITOS QUE NO AFECTEN EN LO SUBSTANCIAL EL CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS Y QUE NO PROPICIEN ERROR O CONFUSIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LAS MISMAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

3. CONDICIONES GENERALES:

- 3.1. **PLAZO DE ENTREGA DE LOS VALES:**

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR, DEBERÁ DE PROCEDER A SUMINISTRAR LOS VALES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CONFORME AL CALENDARIO QUE SE ESPECIFICA EN EL ANEXO TÉCNICO.

 - 3.1.2 **LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 20 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

3.2 LA FIRMA DEL CONTRATO:

AL LICITANTE AL QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, DEBERÁ ACUDIR A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS, UBICADA EN LA CALLE DE GANTE 15, TERCER PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, DENTRO DEL TÉRMINO DE **LOS QUINCE (15) DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DE FALLO PARA PROCEDER A LA FIRMA DEL CONTRATO.

SI EL LICITANTE GANADOR NO FIRMARA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL MISMO, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

3.3 LUGAR DE ENTREGA DE LOS VALES:

LA ENTREGA DE LOS VALES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN DEBERÁ SER PROPORCIONADO EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS, MISMA QUE SE UBICA EN LA CALLE DE GANTE 15, TERCER PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010. EN HORARIO DE 10:00 A 15:00 Y DE 18:00 A 20:00 HORAS. APEGÁNDOSE A LAS CONDICIONES, DESCRIPCIONES, ESPECIFICACIONES Y CALENDARIO QUE SE MENCIONAN EN EL **ANEXO TÉCNICO**.

3.4 FIRMEZA DE LOS PRECIOS:

LOS PRECIOS QUE SEAN PROPUESTOS POR LOS LICITANTES DEBERÁN DE SER FIJOS, HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL.

3.5 CALIDAD Y GARANTÍA DE LOS VALES:

PARA LA ENTREGA DE LOS VALES DE DESPENSA, ALIMENTOS Y GASOLINA PARA LA ASAMBLEA, EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ OBLIGARSE A:

- QUE LOS VALES A SUMINISTRAR, CUMPLAN CON TODAS Y CADA UNA DE LAS DESCRIPCIONES Y ESPECIFICACIONES DETALLADAS EN EL **ANEXO TÉCNICO**.
- A QUE LA GARANTÍA DE LOS VALES, DEBERÁ COMPRENDER UN PERÍODO MÍNIMO DE CIRCULACIÓN DE UN AÑO Y QUE COMPRENDE DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004. ASIMISMO, DICHA GARANTÍA DEBERÁ DE ESPECIFICARSE POR ESCRITO, E INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.
- A QUE LOS VALES QUE ENTREGUEN VENDRÁN ROTULADOS CON EL AÑO DE 2004 Y PODRÁN SER VIGENTES E INTERCAMBIABLES A PARTIR DE SU ENTREGA EN TODAS Y CADA UNA DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE SEÑALAN EN LA PROPUESTA TÉCNICA DE LOS LICITANTES
- A SUSTITUIR LOS VALES QUE ESTÉN EN MAL ESTADO EN SU ENTREGA, SUSTITUYÉNDOLOS CON LAS MISMAS CONDICIONES QUE SE ESTABLECIERON EN EL ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO DURANTE EL PERIODO QUE HACE REFERENCIA.

3.6 ANTICIPOS:

PARA LA ENTREGA DE LOS VALES MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO ALGUNO.

3.7 FORMA DE PAGO:

EL PAGO SE EFECTUARÁ CONTRA ENTREGA DE VALES Y CONFORME AL CALENDARIO DESCRITO EN EL ANEXO TÉCNICO, PRESENTANDO LA FACTURA DEBIDAMENTE VALIDADA DE HABER RECIBIDO LOS VALES EN LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLECIERON EN EL ANEXO TÉCNICO, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS.

3.8 IMPUESTOS Y OTROS GASTOS:

LOS IMPUESTOS, GASTOS DE TRANSPORTE Y SEGUROS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SERÁN PAGADOS POR EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO..

3.9 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

- 3.9.1** LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE HARÁ MEDIANTE UN ANÁLISIS COMPARATIVO DE MANERA EQUIVALENTE Y EQUITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TÉCNICA, CONSIDERANDO ACEPTADAS PARA CONTINUAR PARTICIPANDO TODAS AQUELLAS QUE CUMPLAN CON **TODOS LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS** ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.
- 3.9.2** **SI ALGÚN LICITANTE NO PRESENTA TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 5, QUEDARÁ DESCALIFICADO Y NO PODRÁ PARTICIPAR POR NINGÚN MOTIVO, A LAS ETAPAS POSTERIORES A AQUELLA QUE DIO ORIGEN A SU DESCALIFICACIÓN DENTRO DEL PROCEDIMIENTO. POR LOS QUE RESPECTA A SU PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, ESTÁS LE SERÁN DEVUELTAS A LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO.**
- 3.9.3** ASIMISMO, SE LEVANTARÁ UN ACTA EN EL QUE SE SEÑALARÁ A LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON O INCUMPLIERON CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA, SEÑALANDO LAS OFERTAS TÉCNICAS ACEPTADAS Y LAS DESECHADAS, LOS MOTIVOS CONCRETOS PARA SU DESECHAMIENTO Y LOS LICITANTES QUE NO CUMPLIERON CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN LAS BASES.
- 3.9.4** DE CONSIDERARSE NECESARIO LA ASAMBLEA REALIZARÁ VISITAS EN CUALQUIER MOMENTO DEL PROCESO A LAS OFICINAS E INSTALACIONES DE LOS LICITANTES PARA VERIFICAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.
- 3.9.5** EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, EN NINGÚN CASO, PODRÁN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.
- 3.9.6** SI PARA LA PARTIDA ÚNICA QUE ES MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, DOS O MÁS LICITANTES CUBREN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y LEGALES REQUERIDAS POR LA ASAMBLEA, SE ASIGNARÁ EL CONTRATO A QUIEN PRESENTE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA.
- 3.9.7** SI COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PRECIO DE DOS O MÁS PROPUESTAS, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ EN FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR POR EL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN QUE CELEBRE LA ASAMBLEA EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR.
- 3.9.8** DE EXISTIR ERRORES ARITMÉTICOS EN LAS PROPUESTAS, SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:
- ◆ SI EXISTE UNA DISCREPANCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO Y EL PRECIO TOTAL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL PRECIO UNITARIO POR LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES, PREVALECE EL PRECIO UNITARIO Y EL PRECIO TOTAL SERÁ CORREGIDO.
 - ◆ SI EXISTE UNA DISCREPANCIA ENTRE PALABRAS Y CIFRAS, PREVALECE EL MONTO EXPRESADO EN PALABRAS.
 - ◆ SI EL LICITANTE EN AMBOS CASOS NO ACEPTA LA CORRECCIÓN, SU PROPUESTA SERÁ RECHAZADA, SIN RESPONSABILIDAD PARA LA ASAMBLEA.

3.10 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

- 3.9.1.1** **EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN, SE FINCARÁ POR CUENTA DE LA ASAMBLEA Y SERÁ ABIERTO, CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:**
- ◆ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODA LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.

- ◆ CUMPLIDO EL PUNTO ANTERIOR, SE ELEGIRÁ AL LICITANTE QUE DE MANERA ESTRICTA CUMPLA LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; ASÍ COMO CON LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA POR LA ASAMBLEA, Y PRESENTE LAS GARANTÍAS EXIGIDAS.
- ◆ LA ASAMBLEA EMITIRÁ UN DICTAMEN EN EL QUE SE SUSTENTE EL FALLO, EXPONIENDO EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS Y SE HARÁ MENCIÓN DE LAS PROPUESTAS DESECHADAS Y SUS CAUSAS; DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

3.11 FALLO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

EL FALLO SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS LICITANTES QUE LLEGUEN A ESTA ETAPA FINAL, DICHA SESIÓN SE CELEBRARÁ EL **DÍA VEINTE (20) DE FEBRERO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS, UBICADA EN LA CALLE DE GANTE NÚMERO 15, TERCER PISO, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC. MÉXICO, D.F., C.P. 06010, EN EL QUE SE DARÁ A CONOCER EL NOMBRE DEL LICITANTE GANADOR POR HABER PRESENTADO LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE, DE IGUAL FORMA, SE ENTREGARÁ EL MISMO DÍA Y POR SEPARADO A CADA LICITANTE UN ESCRITO EN EL QUE SE EXPLIQUEN LAS RAZONES POR LAS CUALES SU PROPUESTA NO RESULTO GANADORA O LOS MOTIVOS, POR LOS CUALES EN SU CASO HAYA SIDO RECHAZADA PROCEDIENDO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. ASIMISMO, EL FALLO PODRÁ SER DIFERIDO POR UNA SOLA OCASIÓN, NOTIFICÁNDOSE A LOS LICITANTES ASISTENTES EN EL ACTO DEL FALLO PROGRAMADO.

3.12 MODIFICACIONES AL CONTRATO:

LA OFICIALÍA MAYOR BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CON AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO O DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN PODRÁ AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS EL EFECTUAR MODIFICACIONES AL CONTRATO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL MISMO, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL MONTO TOTAL NO REBASE EN SU CONJUNTO, EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN EL MISMO, SALVO EN LOS CASOS EN QUE LA CONTRATACIÓN Y LA NATURALEZA DEL SERVICIO LO REQUIERA Y QUE COMO EXCEPCIÓN SEA AUTORIZADO POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO O EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN”.

EL CONTRATO NO PODRÁ ABARCAR MÁS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL.

3.13 INFORMACIÓN ADICIONAL:

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA LA INFORMACIÓN ADICIONAL RELACIONADA CON EL SUMINISTRO DE LOS VALES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

3.14 PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS:

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MUESTRAS DE LOS VALES, UNA PIEZA POR CADA NOMINACIÓN, QUE SE INDICAN EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES, DENTRO DEL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, **PRESENTANDO FÍSICAMENTE LAS MUESTRAS (CON LEYENDA NO NEGOCIABLE Y/O VALOR CERO), CATÁLOGOS DE DESCRIPCIÓN FÍSICA DE LOS VALES Y SU CONTENIDO EN SEGURIDAD OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, SIENDO MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLAS.**

4. PROCEDIMIENTO DEL LA LICITACIÓN:

- A) LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL LLEVARÁ A CABO UNA JUNTA DE ACLARACIONES SOBRE EL CONTENIDO DE LAS BASES Y EL BIEN A ADQUIRIR, ESTA JUNTA SE LLEVARA A CABO EL **DÍA 13 DE FEBRERO DE 2004 A LAS 17:00 HORAS** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS, SITA EN CALLE DE GANTE 15, TERCER PISO COL. CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., C.P. 06010, Y EN ELLA PODRÁN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE HAYAN RECIBIDO LAS BASES CORRESPONDIENTES, LO CUAL DEBERÁ ACREDITARSE CON COPIA DEL COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DE LAS MISMAS, EN CASO CONTRARIO SE LE PERMITIRÁ SU ASISTENCIA SIN PODER FORMULAR PREGUNTAS.

LOS LICITANTES QUE HAYAN RECIBIDO LAS PRESENTES BASES, PODRÁN SOLICITAR POR ESCRITO HASTA EL **DÍA TRECE DE FEBRERO DE 2004 A LAS 17:00 HORAS** LAS ACLARACIONES QUE SOBRE LAS BASES ESTIMEN PERTINENTES. POR SU PARTE LA ASAMBLEA CONTESTARÁ EN LA JUNTA DE ACLARACIONES LAS SOLICITUDES RECIBIDAS EN LA FECHA PREVISTA EN ESTE NUMERAL.

- B) LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DEBERÁN ENTREGARSE EN TRES SOBRES POR SEPARADO CERRADOS EL **DÍA 18 DE FEBRERO DE 2004 A LAS 17:00 HORAS** EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS, SITA EN CALLE DE GANTE 15, TERCER PISO, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. MÉXICO, D.F., C.P. 06010, CON TELÉFONO 5512-6889 Y 5512-6856. ASIMISMO, EN LA HORA FIJADA PARA LA PRESENTACIÓN DE DICHOS SOBRES SE CERRARÁ EL RECINTO DONDE SE LLEVARA A CABO DICHO ACTO Y NO SE PERMITIRÁ BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, LA ENTRADA A MÁS LICITANTES EN ESTA ETAPA.

LAS PROPUESTAS NO PODRÁN SER MODIFICADAS UNA VEZ INICIADO EL ACTO DE ENTREGA DE LAS MISMAS. ASIMISMO, NO SE PODRÁN RETIRAR PROPUESTAS ENTRE EL PERÍODO COMPRENDIDO DESDE LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y HASTA EL FINCAMIENTO DEL CONTRATO.

● **PRIMERA ETAPA:**

SE PROCEDERÁ A LA RECEPCIÓN DE LOS SOBRES QUE CONTENGAN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS.

5. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA:

● **“SOBRE A”:**

EL ACTO DE APERTURA Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA Y HORA SEÑALADO EN EL PUNTO 4 INCISO “B” DE ESTAS BASES, LOS LICITANTES PRESENTARÁN EN SOBRE CERRADO Y EN PAPEL MEMBRETADO DEL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE LO PRESENTA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON LA LEYENDA **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/006/2004, “SUMINISTRO DE VALES DE DESPESA, ALIMENTOS Y GASOLINA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**, PRESENTANDO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS, ASÍ COMO DOS JUEGOS DE COPIAS FOTOSTÁTICAS, UNO PARA QUE OBRE EN EL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EL SEGUNDO A FIN DE REGISTRARLO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE ESTA ASAMBLEA, DEVOLVIENDO EL ORIGINAL AL FINAL DEL ACTO, RESPECTO DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

ANEXO1	MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE CUENTA CON LA FACULTAD SUFICIENTE PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE EN PAPEL MEMBRETADO, SIGUIENDO EL FORMATO QUE SE INDICA EN EL ANEXO 1
DOCUMENTO 1	ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN A LA MISMA, QUE SE RELACIONEN CON SU DENOMINACIÓN, CALIDAD O DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES LEGALES O APODERADO INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO, O ACTA DE NACIMIENTO EN CASO DE PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.
DOCUMENTO 2	FORMULARIO DE REGISTRO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EN ÚLTIMA MODIFICACIÓN (FORMATO R-1).

DOCUMENTO 3	CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
DOCUMENTO 4	LOS LICITANTES, DEBERÁN PRESENTAR CARTA EN QUE MANIFIESTEN QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN SUS DECLARACIONES DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, OTORGANDO COPIA SIMPLE DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN PARCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2003.
DOCUMENTO 5	COPIA CERTIFICADA DEL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO Y/O CARTA PODER SIMPLE OTORGADA POR PERSONA FACULTADA EN CASO DE QUE LA PERSONA QUE ASISTA A LOS EVENTOS NO TENGA FACULTADES, ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE AMBAS PERSONAS. EN CASO DE PERSONA FÍSICA NO APLICA SIEMPRE Y CUANDO ASISTA EL INTERESADO
DOCUMENTO 6	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL ACTUALIZADA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE Y CÉDULA PROFESIONAL).
DOCUMENTO 7	CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA O NEGOCIACIÓN FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO, DESTACANDO SU CAPACIDAD ECONÓMICA Y TÉCNICA DESCRIBIENDO LOS DATOS BÁSICOS DE MATERIALES, EQUIPO, INSTALACIONES Y RECURSOS HUMANOS Y CLIENTES MÁS IMPORTANTES, ASÍ COMO RELACIÓN DE LOS CONTRATOS VIGENTES O PEDIDOS SIMILARES DEL ÚLTIMO AÑO.
DOCUMENTO 8	LA CAPACIDAD FINANCIERA: SE PRESENTARÁN ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS INMEDIATOS AL ANTERIOR EJERCICIO FISCAL, EL CUAL DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO, ANEXANDO LA COPIA FOTOSTÁTICA DE SU CÉDULA PROFESIONAL.
DOCUMENTO 9	COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA (ÚLTIMO RECIBO DE PAGO TELEFÓNICO, PREDIAL O DE ENERGÍA ELÉCTRICA).
DOCUMENTO 10	COMPROBANTE DE HABER RECIBIDO LAS BASES DE PARTICIPACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS.

6. DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:

AQUELLOS LICITANTES QUE HAYAN CUMPLIDO EN SU TOTALIDAD CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PODRÁN CONTINUAR EN LA LICITACIÓN, PROCEDIÉNDOSE A LA APERTURA DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS.

6.1. PROPUESTA TÉCNICA.

- "SOBRE B":

EL ACTO DE APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SE LLEVARÁ A CABO EN EL DÍA Y HORA SEÑALADO EN EL PUNTO 4 INCISO "B" DE ESTAS BASES, LOS LICITANTES PRESENTARÁN EN SOBRE CERRADO Y EN PAPEL MEMBRETADO DEL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE LO PRESENTA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON LA LEYENDA **PROPUESTA TÉCNICA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/006/2004, "SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ALIMENTOS Y GASOLINA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"**, SE DEBERÁ TRANSCRIBIR LA DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS VALES Y EL SERVICIO, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN TÉCNICA QUE SE INDICA EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES. **ADEMÁS SE INCLUIRÁ EN ESTE SOBRE LOS FOLLETOS Y CATÁLOGOS DE LOS VALES A OFERTAR, DESCRIBIENDO POR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA LAS ESPECIFICACIONES DE LA PARTIDA**, PROCEDIÉNDOSE A REVISAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

ANEXO 2	MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE CUENTA CON LA FACULTAD SUFICIENTE PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA TÉCNICA CORRESPONDIENTE EN PAPEL MEMBRETADO, SIGUIENDO EL FORMATO QUE SE INDICA EN EL ANEXO 2 .
ANEXO 3	ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS DE LAS BASES, SIGUIENDO EL FORMATO QUE SE INDICA EN EL ANEXO 3 .
ANEXO 4	DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN EL MANUAL DE NORMAS, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, NUMERAL I, INCISO 9 DE ACUERDO AL MODELO Y CONTENIDO QUE SE ADICIONA A ESTAS BASES COMO ANEXO 4 .
ANEXO 5	DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO CEDERÁ Y/O SUBCONTRATARÁ EN FORMA PARCIAL O TOTAL A CUALESQUIERA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ALIMENTOS Y GASOLINA MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, EN CASO DE QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO RESPECTIVO DE ACUERDO AL MODELO QUE SE ADICIONA COMO ANEXO 5 .
ANEXO 6	MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL SENTIDO DE QUE TIENE LA PLENA CAPACIDAD PARA PROPORCIONAR EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ALIMENTOS Y GASOLINA EN EL PERIODO QUE SE SEÑALA EN LAS BASES, SEGÚN EL MODELO QUE SE ADICIONA COMO ANEXO 6
ANEXO 7	MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL SENTIDO DE QUE LOS VALES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SON NUEVOS, ORIGINALES Y QUE NO CONTIENEN TACHADURAS O ENMENDADURAS Y/O ALGUNA OTRA ALTERACIÓN DE ORDEN LEGAL. ASÍ COMO EL COMPROMISO DE QUE SERÁ EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR EL QUE SUMINISTRARÁ AL CIEN POR CIENTO LOS VALES QUE SE REQUIERAN PARA REMPLAZAR EN FORMA OPORTUNA AQUELLOS VALES QUE NO SE ENCUENTREN EN PERFECTO ESTADO A SU ENTREGA, TENIENDO COMO FECHA LIMITE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA GENERAL, SIGUIENDO PARA ELLO EL MODELO QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO 7 .

DOCUMENTO 11	INFORMACIÓN ADICIONAL.- LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA LA INFORMACIÓN ADICIONAL RELACIONADA CON EL SUMINISTRO DE LOS VALES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
DOCUMENTO 12	PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS.- LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MUESTRAS DE LOS VALES, UNA PIEZA POR CADA NOMINACIÓN, QUE SE INDICAN EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES, DENTRO DEL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, PRESENTANDO FÍSICAMENTE LAS MUESTRAS (CON LEYENDA NO NEGOCIABLE Y/O VALOR CERO), CATÁLOGOS DE DESCRIPCIÓN FÍSICA DE LOS VALES Y SU CONTENIDO EN SEGURIDAD OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, SIENDO MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLAS.
DOCUMENTO 13	LA GARANTÍA HECHA POR ESCRITO, DE QUE LOS VALES REQUERIDOS PARA LA "ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA, ALIMENTACIÓN Y GASOLINA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL" , DEBERÁ COMPRENDER UN PERÍODO MÍNIMO DE CIRCULACIÓN DE UN AÑO Y QUE COMPRENDE DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004. ASIMISMO, DICHA GARANTÍA DEBERÁ DE ESPECIFICARSE POR ESCRITO, E INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. ASÍ COMO A SUSTITUIR LOS VALES QUE ESTÉN EN MAL ESTADO EN SU ENTREGA, SUSTITUYÉNDOLOS CON LAS MISMAS CONDICIONES QUE SE ESTABLECIERON EN EL ANEXO TÉCNICO Y AL PERIODO QUE HACE REFERENCIA. ASIMISMO, QUE LOS VALES QUE ENTREGUEN VENDRÁN ROTULADOS CON EL AÑO DE 2004 Y PODRÁN SER VIGENTES E INTERCAMBIABLES A PARTIR DE SU ENTREGA EN TODAS Y CADA UNA DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE SEÑALAN EN LA PROPUESTA TÉCNICA DE LOS LICITANTES
DOCUMENTO 14	FOTOCOPIA DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA.

ASIMISMO, SE RECIBIRÁN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN SOBRE CERRADO DE MANERA INVOLABLE, MISMOS QUE SERÁN FIRMADOS POR LOS LICITANTES, QUEDANDO EN CUSTODIA DE LA ASAMBLEA, HASTA EL MOMENTO DE SU APERTURA.

- **SEGUNDA ETAPA:**

6.2. PROPUESTA ECONÓMICA:

- **"SOBRE C"**

AL ACTO DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, SÓLO SE ADMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYA SIDO RECHAZADA SU PROPUESTA TÉCNICA EN LA PRIMERA ETAPA; DICHO ACTO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS, SITA EN CALLE DE GANTE NÚMERO 15, TERCER PISO, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., C.P. 06010.

LOS SOBRES QUE QUEDARON BAJO CUSTODIA DE LA ASAMBLEA, DEBERÁN PRESENTARSE A LOS ASISTENTES AL ACTO, QUIENES VERIFICARÁN QUE PERMANECIERON CERRADOS, ROTULADOS CON LOS NOMBRES DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE LO PRESENTA Y LA LEYENDA **“PROPUESTA ECONÓMICA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/006/2004, “SUMINISTRO DE VALES DESPENSA, ALIMENTOS Y GASOLINA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**, PROCEDIÉNDOSE A ABRIR LOS SOBRES Y DAR LECTURA AL IMPORTE DE LAS PROPUESTAS QUE CUBRIERON LOS REQUISITOS EXIGIDOS, QUEDANDO EN PODER DE LA ASAMBLEA PARA SU EVALUACIÓN, ESTE DOCUMENTO **DEBERÁ PRESENTARSE DE ACUERDO AL MODELO QUE SE ADJUNTA COMO ANEXOS**.

1. **VIGENCIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:** SERÁ POR DOS MESES A PARTIR DE SU APERTURA.
2. **FORMA DE PAGO:**
EL PAGO SE EFECTUARÁ CONTRA ENTREGA DE VALES Y CONFORME AL CALENDARIO DESCRITO EN EL ANEXO TÉCNICO, PRESENTANDO LA FACTURA DEBIDAMENTE VALIDADA DE HABER RECIBIDO LOS VALES EN LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLECIERON EN EL ANEXO TÉCNICO, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS.
3. **LUGAR DE ENTREGA DE LOS VALES DE LA PRESENTE LICITACIÓN:**
LA ENTREGA DE LOS VALES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN DEBERÁ SER PROPORCIONADO EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS DE LA ASAMBLEA, MISMAS QUE SE UBICAN EN LA CALLE DE GANTE 15, TERCER PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010. EN HORARIO DE 10:00 A 15:00 Y DE 18:00 A 20:00 HORAS. APEGÁNDOSE A LAS CONDICIONES, DESCRIPCIONES, ESPECIFICACIONES Y CALENDARIO QUE SE MENCIONAN EN EL **ANEXO TÉCNICO**.
4. **IMPORTE TOTAL:** SE ANOTARÁ EL PRECIO TOTAL DE LA PARTIDA ÚNICA DEL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ALIMENTOS Y GASOLINA PARA **LA ASAMBLEA**, SUBTOTAL, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y EL TOTAL.
5. **EL I.V.A.,** DEBERÁ INDICARSE POR SEPARADO DEL PRECIO PROPUESTO.
6. **EL PRECIO COTIZADO SERÁ FIJO:** DEBERÁ ESPECIFICAR SU CONFORMIDAD DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE LA PRÓRROGA QUE SE PUDIERE CELEBRAR, LOS PRECIOS NO SUFRIRÁN INCREMENTO.
7. **LA COTIZACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR EN MONEDA NACIONAL.**
8. **DATOS DE GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:** MENCIONAR EL NOMBRE DE LA AFIANZADORA, NUMERO DE PÓLIZA, IMPORTE DE LA FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO, ADEMÁS EN ESTE SOBRE SE DEBERÁ INCLUIR LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA MISMA, VER PUNTO 7.1 Y APEGARSE AL TEXTO DEL **ANEXO 9**.

7. GARANTÍAS

7.1. EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

- 7.1.2 LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁ SER CONSTITUIDA POR LOS LICITANTES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: FIANZA O CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO O BILLETE DE DEPÓSITO EN MONEDA NACIONAL, POR EL 5% DEL MONTO BASE DE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DEBERÁ CALCULARSE SOBRE EL MONTO DE LA PROPUESTA ANTES DE ADICIONAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. EN CASO DE QUE SE OPTÉ POR FIANZA, EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA, SE DEBERÁ TRANSCRIBIR LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:
 - a) QUE LA FIANZA QUE SE OTORGA ES PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA EN EL PROCEDIMIENTO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/006/2004 PARA EL “SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ALIMENTOS Y GASOLINA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**
 - b) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93, 94, 95, 95 BIS, 98, 118, 128 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y OTORGA SU CONSENTIMIENTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA MISMA LEY.
- 7.1.3 LAS GARANTÍAS OTORGADAS POR LOS LICITANTES A LOS CUALES NO SE HAYA ASIGNADO EL CONTRATO COMO RESULTADO DE LA LICITACIÓN, SERÁN DEVUELTAS AL TÉRMINO DE 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL EVENTO DEL FALLO, A PETICIÓN POR ESCRITO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

7.1.4 AL LICITANTE AL CUAL SE HAYA ASIGNADO EL CONTRATO, LE SERÁ ENTREGADA SU GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, AL MOMENTO DE ENTREGAR A LA ASAMBLEA LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

7.2. DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

7.2.1 LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEBERÁ SER CONSTITUIDA MEDIANTE FIANZA O CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO O BILLETE DE DEPÓSITO EN MONEDA NACIONAL, POR EL 10% DEL MONTO BASE DE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DEBERÁ CALCULARSE SOBRE EL MONTO DE LA PROPUESTA ANTES DE ADICIONAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. EN CASO DE QUE SE OPTE POR FIANZA, EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA, SE DEBERÁ TRANSCRIBIR LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

- a) QUE LA FIANZA QUE SE OTORGA ES PARA GARANTIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/006/2004 PARA EL "SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ALIMENTOS Y GASOLINA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL".
- b) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93, 94, 95, 95 BIS, 98, 118, 128 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y OTORGA SU CONSENTIMIENTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA MISMA LEY.
- c) QUE LA PRESENTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO FIRMADO POR EL OFICIAL MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EXTIENDE Y TENDRÁ VIGENCIA DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS REGALES O JUICIOS QUE INTERPONGA HASTA QUE SE DICTÉ LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

LA VIGENCIA DE LA FIANZA, SERÁ POR EL PERIODO DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y PERMANECERÁ BAJO RESGUARDO DE LA ASAMBLEA, HASTA QUE SE HAYAN SATISFECHO LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y SOLO PODRÁ SER LIBERADA A PETICIÓN POR ESCRITO DEL REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL OFICIAL MAYOR DE LA ASAMBLEA.

7.3 LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS, EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA SOLICITANTE PODRÁN OTORGAR PRORROGAS, LAS CUALES SIEMPRE SERÁN POR ESCRITO Y SE OBSERVARÁ LO SIGUIENTE:

- A) QUE EL LICITANTE SOLICITE LA PRÓRROGA DE MANERA OFICIAL Y POR LO MENOS TRES DÍAS ANTES DEL VENCIMIENTO DE LA FECHA DE ENTREGA Y ANEXE LA CARTA DONDE SE COMPROMETA A CUMPLIR CON LA ENTREGA DENTRO DEL TÉRMINO SOLICITADO.
- B) CONSULTAR PREVIAMENTE AL ÁREA SOLICITANTE, DEBIENDO RECABAR SU VISTO BUENO CUANDO EL CASO LO AMERITE Y ANALIZAR LAS CAUSAS DEL RETRASO Y EVALUAR EL DAÑO QUE OCASIONA.
- C) LAS PRÓRROGAS AUTORIZADAS SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, CONTRALORÍA GENERAL Y DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA, ASÍ COMO DEL LICITANTE.
- D) EL TIEMPO DE LAS PRÓRROGAS SERÁN DETERMINADAS COMO CONSECUENCIA DE LA EVALUACIÓN QUE REALICEN LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LA ASAMBLEA, NOTIFICÁNDOSE POR ESCRITO A LA EMPRESA A LOS 3 DÍAS HÁBILES POSTERIORES DE RECIBIDA LA PETICIÓN DE PRORROGA.

8. SANCIONES

8.1 SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CUANDO ALGÚN LICITANTE RETIRE SUS PROPUESTAS, DURANTE O UNA VEZ TERMINADO EL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE SOBRES, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.
- B) CUANDO EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO NO ACUDA A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.
- C) CUANDO EL LICITANTE NO ENTREGUE LA FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN ESTAS BASES.

8.2 SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUANDO SE PRESENTEN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CUANDO EL LICITANTE AL QUE SE LE HAYA ADJUDICADO EL CONTRATO, INCUMPLA EN LA ENTREGA DE LOS VALES DE DESPENSA, ALIMENTOS Y GASOLINA QUE HAYAN QUEDADO ACORDADOS EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
- B) CUANDO EL LA ENTREGA DE LOS VALES SOLICITADOS, NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICO DE ESTAS BASES, ASÍ COMO EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
- C) CUANDO HUBIESE TRANSCURRIDO EL TIEMPO MÁXIMO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y/O A LOS PLAZOS PACTADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, Y NO SE HUBIESE CUMPLIDO CON ESTE.
- D) CUANDO NO SE CUMPLAN CON LOS PARÁMETROS DE CALIDAD CONVENIDOS EN EL CONTRATO, CONFORME A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

9. MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN

- a. LA ASAMBLEA PODRÁ MODIFICAR LOS PLAZOS U OTROS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA O EN LAS BASES DE LICITACIÓN, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA PUBLICADA LA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SIEMPRE QUE:
- b. SE PUBLIQUE UN AVISO EN LOS MISMOS MEDIOS EN QUE SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA, LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS CONCURRAN ANTE LA PROPIA ASAMBLEA PARA CONOCER, DE MANERA ESPECÍFICA, LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS.
- c. NO SERÁ NECESARIO HACER LA PUBLICACIÓN DEL AVISO CUANDO LAS MODIFICACIONES DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIEMPRE QUE A MÁS TARDAR DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, SE ENTREGUE COPIA DEL ACTA RESPECTIVA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE HAYAN RECIBIDO LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
- d. **CUALQUIER MODIFICACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DERIVADA DEL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁ CONSIDERADA COMO PARTE INTEGRANTE DE LAS PROPIAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.**
- e. LAS MODIFICACIONES EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS VALES CONVOCADOS ORIGINALMENTE, ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS.

10. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES:

SE DESCALIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- 10.1. SI NO CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS, CONDICIONES GENERALES Y DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, INCLUYENDO LA FALTA DE PUNTUALIDAD O ASISTENCIA AL EVENTO A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 4 INCISO B) DE LAS BASES.

- 10.2. SI SE COMPRUEBA QUE TIENEN ACUERDOS CON OTROS LICITANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS VALES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- 10.3. SI EL LICITANTE ES DESCALIFICADO, EL MISMO PODRÁ VOLVER A PARTICIPAR EN LA SEGUNDA LICITACIÓN, SI FUERA EL CASO, A QUE SE CONVOQUE, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES Y NO SE HUBIERA UBICADO EN EL SUPUESTO QUE ANTECEDE.
- 10.4. SI SE COMPRUEBA QUE EL LICITANTE NO TIENE LA CAPACIDAD NECESARIA PARA ENTREGAR ADECUADAMENTE Y EN TIEMPO LOS VALES REQUERIDOS.
- 10.5. SI LOS LICITANTES TIENEN COMPROMISOS CONTRACTUALES ATRASADOS CON LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
- 10.6. SI SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ENUMERADOS EN EL ANEXO 4 DE ESTAS BASES.
- 10.7. EN CASO DE CONDUCIRSE CON FALSEDAD EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA.
- 10.8. **LOS LICITANTES QUE HUBIERAN SIDO DESCALIFICADOS NO PODRÁN ACUDIR, POR NINGÚN MOTIVO, A LA ETAPA POSTERIOR A AQUELLA QUE DIO ORIGEN A SU DESCALIFICACIÓN DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.**
11. **SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL; REANUDACIÓN DE LA MISMA**
- A) LA ASAMBLEA PODRÁ SUSPENDER ESTA LICITACIÓN EN FORMA TEMPORAL, CUANDO SE PRESUMA Y COMPRUEBE QUE EXISTEN:
1. ARREGLOS ENTRE LICITANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS EN EL "SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ALIMENTOS Y GASOLINA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL".
 2. OTRAS IRREGULARIDADES GRAVES DENTRO DE LA LICITACIÓN, QUE SEAN DETECTADAS POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA ASAMBLEA, PARA ESTOS CASOS SE AVISARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS LICITANTES.
 3. POR QUEJA O DENUNCIA PRESENTADA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PROMOVIDA POR UN LICITANTE SIEMPRE Y CUANDO ESA UNIDAD ADMINISTRATIVA INSTRUCTORA ASÍ LO ORDENE.
- B) **REANUDACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUSPENDIDA TEMPORALMENTE.-** SI DESAPARECEN LAS CAUSAS QUE HUBIESEN MOTIVADO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN Y QUE NO HAYA AFECTADO EL FONDO DEL PROCEDIMIENTO, LA ASAMBLEA REANUDARÁ LA MISMA, PREVIO AVISO POR ESCRITO A TODOS LOS LICITANTES INVOLUCRADOS Y SOLAMENTE PODRÁN PARTICIPAR AQUELLOS QUE NO HUBIEREN SIDO DESCALIFICADOS.
12. **CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- LA ASAMBLEA PODRÁ CANCELAR ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SI SE PRESENTAN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:**
- 12.1 CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
- 12.2 SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE ARREGLO ENTRE LICITANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS VALES SOLICITADOS O BIEN, SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE OTRAS IRREGULARIDADES GRAVES, SIEMPRE Y CUANDO NO QUEDE POR LO MENOS UN LICITANTE CALIFICADO. CUANDO SE CANCELE UNA LICITACIÓN, SE AVISARÁ AL RESPECTO POR ESCRITO, A TODOS LOS LICITANTES INVOLUCRADOS.

- 12.3 CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE ADQUIRIR LOS VALES REQUERIDOS OBJETO DE LA LICITACIÓN PARA LA ASAMBLEA.
- 12.4 CUANDO LA LICITACIÓN SEA CANCELADA DEBIDO A UNO DE LOS SUPUESTOS INDICADOS EN EL PUNTO ANTERIOR, LA ASAMBLEA PODRÁ CONVOCAR A UNA NUEVA LICITACIÓN.
- 12.5 SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE OTRAS IRREGULARIDADES GRAVES A JUICIO DE LA ASAMBLEA.

13. CONDICIONES PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN:

LA ASAMBLEA, PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN Y EXPEDIRÁ UNA NUEVA CONVOCATORIA EN LOS SIGUIENTES CASOS:

13.1 CUANDO NINGÚN LICITANTE SE INSCRIBA PARA PARTICIPAR.

13.2 CUANDO NINGUNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS REÚNA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.

13.3 SI DESPUÉS DE REALIZADA LA SEGUNDA CONVOCATORIA CONCURREN CAUSAS SEÑALADAS EN LOS PUNTOS ANTERIORES, LA ASAMBLEA PODRÁ ADJUDICAR DIRECTAMENTE EL CONTRATO A UN TERCERO QUE SATISFAGA LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

13.4 SI AL ABRIR LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, LOS PRECIOS NO FUERAN ACEPTABLES PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

14. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

14.1 EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL LICITANTE LO HARÁ RESCINDIBLE SIN RESPONSABILIDAD PARA LA ASAMBLEA.

14.2 LA ASAMBLEA, PODRÁ DAR POR TERMINADO EL CONTRATO ANTICIPADAMENTE CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL DE LA CONVOCANTE.

14.3 EN CASO DE QUE LA ASAMBLEA RESCINDA EL CONTRATO PODRÁ PROCEDER A ADJUDICAR DIRECTAMENTE A LA SEGUNDA MEJOR PROPUESTA Y SUCESIVAMENTE, SIEMPRE Y CUANDO NO REBASE LA DIFERENCIA MÁXIMA DEL 5% DE LA PRIMERA OFERTA, ASÍ COMO EL CUBRIR TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE.

14.2 EN CASO DE LLEVAR A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

14.3 CUANDO EL LICITANTE, MODIFIQUE UNILATERALMENTE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VALES Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA CONVOCANTE.

14.4 CUANDO LOS VALES Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DIFIERA A LA OFRECIDA Y NO SE CUMPLA CON EL PARÁMETRO DE CALIDAD EN EL SERVICIO.

15. QUEJAS, DENUNCIAS Y CONTROVERSIAS.

15.1 QUEJAS Y DENUNCIAS

- EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR EL RECURSO DE QUEJA Y DENUNCIA ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA Y DEL REGLAMENTO PARA SU GOBIERNO INTERIOR.

15.2. CONTROVERSIAS

- LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN EN MATERIA DE ADQUISICIÓN Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, SE RESOLVERÁN DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE OBLIGACIONES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL VIGENTE Y EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y EN SU DEFECTO POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE.
- LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA INHABILITARÁ TEMPORALMENTE PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O CELEBRAR CONTRATOS, AL LICITANTE QUE SE UBIQUE EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO 4** DE ESTAS BASES.

A T E N T A M E N T E

**LIC. HEGEL CORTÉS MIRANDA
OFICIAL MAYOR
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA**

ANEXO TÉCNICO

ANEXO 1

FECHA _____

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/006/2004, "SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ALIMENTOS Y GASOLINA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL".

CARTA DE SUSCRIPCIÓN DE FACULTADES

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA
LIC. HEGEL CORTES MIRANDA
OFICIAL MAYOR**

EN ATENCIÓN: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS

P R E S E N T E

_____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL) .

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE:

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

CÓDIGO POSTAL:

TELÉFONOS:

CORREO ELECTRÓNICO:

DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

ENTIDAD FEDERATIVA:

FAX:

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS.- % (PORCENTAJE)

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

R.F.C.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:

INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

ANEXO 3

FECHA _____

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/006/2004, "SUMINISTRO DE VALES DE DESPensa, ALIMENTOS Y GASOLINA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL".

CARTA ACEPTACIÓN DE BASES

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA
LIC. HEGEL CORTÉS MIRANDA
OFICIAL MAYOR

EN ATENCIÓN: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS

P R E S E N T E

POR MEDIO DEL PRESENTE COMUNICO A USTEDES QUE HE LEÍDO Y ESTOY DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES, ASÍ COMO EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/006/2004, "SUMINISTRO DE VALES DE DESPensa, ALIMENTOS Y GASOLINA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL".

SIN OTRO PARTICULAR, LES ENVÍO UN CORDIAL SALUDO

A T E N T A M E N T E

NOMBRE, FIRMA Y CARGO
REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO DE LA EMPRESA

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

NOTA. ANEXO A ESTE DOCUMENTO SE DEBERÁ INCORPORAR COPIA FIEL DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

ANEXO 4

FECHA _____

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/006/2004, "SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ALIMENTOS Y GASOLINA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL".

MANIFIESTO DE NO INCURRIR EN FALSAS DECLARACIONES

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA
LIC. HEGEL CORTÉS MIRANDA
OFICIAL MAYOR**

EN ATENCIÓN: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS

P R E S E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y SABEDOR DE LAS SANCIONES EN LAS QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES, MANIFIESTO QUE NINGUNO DE LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA COMPRENDIDO EN LOS SUPUESTOS ENUNCIADOS SIGUIENTES:

- 1) AQUELLAS EN QUE EL SERVIDOR PÚBLICO QUE INTERVENGA EN CUALQUIER FORMA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA TENGA INTERÉS PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, INCLUYENDO AQUELLAS A LAS QUE LES PUEDA RESULTAR ALGÚN BENEFICIO PARA ÉL, SU CÓNYUGE O SUS PARIENTES CONSANGUÍNEOS HASTA EL CUARTO GRADO, POR AFINIDAD O CIVILES, O POR TERCEROS CON LOS QUE TENGA RELACIONES PROFESIONALES, LABORALES O DE NEGOCIOS O PARA SOCIOS O SOCIEDADES DE LAS QUE EL SERVIDOR PÚBLICO O LAS PERSONAS ANTES REFERIDAS FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE DENTRO DEL AÑO FISCAL ANTERIOR A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA LICITACIÓN;
- 2) LAS QUE DESEMPEÑEN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO FEDERAL O DEL DISTRITO FEDERAL, O LO HAYAN DESEMPEÑADO HASTA UN AÑO ANTES DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, O FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO (ADJUDICACIONES DIRECTAS) O BIEN, LAS SOCIEDADES DE LAS QUE DICHAS PERSONAS FORMEN PARTE, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE LA CONTRALORÍA GENERAL, CONFORME A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO LAS INHABILITADAS PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO;
- 3) AQUELLOS PROVEEDORES O PRESTADORES QUE, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL LES HUBIERE RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE UN PEDIDO O CONTRATO. DICHO IMPEDIMENTO PREVALECE HASTA DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, A JUICIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL;
- 4) LAS QUE NO POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLAS LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL LES HUBIEREN RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE UN CONTRATO; POR LO QUE POR CONSECUENCIA DE ESTO LA PROPIA ASAMBLEA LEGISLATIVA, HAYA SUFRIDO UN DETRIMENTO DE SU PATRIMONIO, SEGÚN SE ESTABLEZCA EN LA SENTENCIA O RESOLUCIÓN DEFINITIVA;
- 5) AQUELLAS QUE HUBIERAN PROPORCIONADO INFORMACIÓN QUE RESULTE FALSA, O QUE HAYAN ACTUADO CON DOLO O MALA FE, EN ALGÚN ETAPA DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN O DEL PROCESO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, EN SU CELEBRACIÓN, DURANTE SU VIGENCIA, O BIEN, EN LA PRESENTACIÓN O DESAHOGO DE UNA INCONFORMIDAD;

- 6) LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS QUE HAYAN CELEBRADO CONTRATOS EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTES, O LAS QUE INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A LAS MISMAS NO FORMALICEN EL CONTRATO ADJUDICADO;
- 7) LAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ATRASO EN LAS ENTREGAS DE LOS VALES O SERVICIOS POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS, DEBIDAMENTE FUNDADAS Y MOTIVADAS, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE OTRO U OTROS CONTRATOS Y HAYAN AFECTADO CON ELLO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL;
- 8) AQUELLAS A LAS QUE SE LES DECLARE EN ESTADO DE QUIEBRA, QUE ESTÉN SUJETAS A UN PROCESO DE QUIEBRA O, EN SU CASO, SUJETAS A CONCURSO DE ACREEDORES;
- 9) LAS QUE POR SI O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL, ELABOREN DICTÁMENES, PERITAJES O AVALÚOS, QUE SE REQUIERAN PARA DIRIMIR CONTROVERSIAS ENTRE TALES PERSONAS Y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL;
- 10) LAS QUE SE ENCUENTRAN SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ANTES, SECODAM; Y/O CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL;
- 11) AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, SOCIOS DE PERSONAS MORALES, O SUS REPRESENTANTES, QUE FORMEN PARTE DE OTRAS QUE SE ENCUENTREN PARTICIPANDO EN EL MISMO PROCEDIMIENTO;
- 12) AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS, SOCIOS DE PERSONAS MORALES, SUS ADMINISTRADORES, O REPRESENTANTES, QUE FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE DE LAS QUE SE ENCUENTRAN SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ANTES, SECODAM; POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; O POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL;
- 13) AQUELLAS QUE PRESENTEN GARANTÍAS, QUE NO RESULTEN POSIBLE HACERLAS EFECTIVAS POR CAUSAS NO IMPUTABLES A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL;
Y
- 14) LAS DEMÁS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE ENCUENTREN IMPEDIDAS PARA ELLO POR DISPOSICIÓN LEGAL.

DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/006/2004, "SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ALIMENTOS Y GASOLINA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL".

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE, FIRMA Y CARGO
REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO DE LA EMPRESA

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

ANEXO 5

FECHA _____

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/006/2004, "SUMINISTRO DE VALES DE DESPensa, ALIMENTOS Y GASOLINA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL".

CARTA PROTESTA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA
LIC. HEGEL CORTÉS MIRANDA
OFICIAL MAYOR

EN ATENCIÓN: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS

P R E S E N T E

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **(ANOTAR NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)** NO CEDERÁ Y/O SUBCONTRATARA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN FORMA PARCIAL O TOTAL A CUALESQUIERA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL EL CONTRATO MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, EN CASO DE QUE SE ME ADJUDIQUE EL CONTRATO RESPECTIVO.

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE, FIRMA Y CARGO
REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO DE LA EMPRESA

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

ANEXO 6

FECHA _____

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/006/2004, "SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ALIMENTOS Y GASOLINA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL".

CARTA PROTESTA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA
LIC. HEGEL CORTÉS MIRANDA
OFICIAL MAYOR

EN ATENCIÓN: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS

P R E S E N T E

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **(ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)** TIENE LA PLENA CAPACIDAD PARA PROPORCIONAR EL BIEN SOLICITADO EN PERFECTAS CONDICIONES, EN LA CANTIDAD QUE SE ESPECIFICA EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES Y QUE CONSISTE EN LA "ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA, ALIMENTACIÓN Y GASOLINA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL".

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE, FIRMA Y CARGO
REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO DE LA EMPRESA

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

ANEXO 7

FECHA _____

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/006/2004, "SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ALIMENTOS Y GASOLINA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL".

CARTA PROTESTA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA
LIC. HEGEL CORTÉS MIRANDA
OFICIAL MAYOR

EN ATENCIÓN: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS

P R E S E N T E

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL SENTIDO DE QUE LOS VALES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SON NUEVOS, ORIGINALES Y QUE NO CONTIENEN TACHADURAS O ENMENDADURAS Y/O ALGUNA OTRA ALTERACIÓN DE ORDEN LEGAL. ASÍ COMO EL COMPROMISO DE QUE SERÁ EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR EL QUE SUMINISTRARÁ AL CIEN POR CIENTO LOS VALES QUE SE REQUIERAN PARA REPLAZAR EN FORMA OPORTUNA AQUELLOS VALES QUE NO SE ENCUENTREN EN PERFECTO ESTADO A SU ENTREGA, TENIENDO COMO FECHA LÍMITE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA GENERAL.

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE, FIRMA Y CARGO
REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO DE LA EMPRESA

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

ANEXO 8

FECHA _____

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/006/2004, "SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ALIMENTOS Y GASOLINA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL".

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA
LIC. HEGEL CORTÉS MIRANDA
OFICIAL MAYOR
P R E S E N T E

EN ATENCIÓN: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS

PROPUESTA ECONÓMICA

CONCEPTO	CANTIDAD	SUBTOTAL	I.V.A.	IMPORTE TOTAL
IMPORTE TOTAL				

➤ **VIGENCIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:** SERÁ POR DOS MESES A PARTIR DE SU APERTURA.

➤ **FORMA DE PAGO:**

EL PAGO SE EFECTUARÁ CONTRA ENTREGA DE VALES Y CONFORME AL CALENDARIO DESCRITO EN EL ANEXO TÉCNICO, PRESENTANDO LA FACTURA DEBIDAMENTE VALIDADA DE HABER RECIBIDO LOS VALES EN LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLECIERON EN EL ANEXO TÉCNICO, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS.

➤ **LUGAR DE ENTREGA DE LOS VALES DE LA PRESENTE LICITACIÓN:**

LA ENTREGA DE LOS VALES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN DEBERÁ SER PROPORCIONADO EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS DE LA ASAMBLEA, MISMAS QUE SE UBICAN EN LA CALLE DE GANTE 15, TERCER PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010. EN HORARIO DE 10:00 A 15:00 Y DE 18:00 A 20:00 HORAS. APEGÁNDOSE A LAS CONDICIONES, DESCRIPCIONES, ESPECIFICACIONES Y CALENDARIO QUE SE MENCIONAN EN EL **ANEXO TÉCNICO**.

➤ **IMPORTE TOTAL:** SE ANOTARÁ EL PRECIO TOTAL DE LA PARTIDA ÚNICA DEL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ALIMENTOS Y GASOLINA PARA **LA ASAMBLEA**, SUBTOTAL, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y EL TOTAL.

➤ **EL I.V.A.,** DEBERÁ INDICARSE POR SEPARADO DEL PRECIO PROPUESTO.

➤ **EL PRECIO COTIZADO SERÁ FIJO:** DEBERÁ ESPECIFICAR SU CONFORMIDAD DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE LA PRÓRROGA QUE SE PUDIERE CELEBRAR, LOS PRECIOS NO SUFRIRÁN INCREMENTO.

➤ **LA COTIZACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR EN MONEDA NACIONAL.**

- **DATOS DE GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:** MENCIONAR EL NOMBRE DE LA AFIANZADORA, NUMERO DE PÓLIZA, IMPORTE DE LA FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO, ADEMÁS EN ESTE SOBRE SE DEBERÁ INCLUIR LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA MISMA, VER PUNTO 7.1 Y APEGARSE AL TEXTO DEL **ANEXO 9**.
- **DATOS DE GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE ANEXA.**_____ANOTAR DATOS DE LA FIANZA, CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO._____.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE, FIRMA Y CARGO
REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO DE LA EMPRESA

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

ANEXO 9

FORMA DE REDACCIÓN DE PÓLIZAS DE FIANZAS QUE GARANTICEN EL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA ECONÓMICA:

"QUE ES A FAVOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA GARANTIZAR POR _____ (ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL O NEGOCIACIÓN DEL PROVEEDOR LICITANTE). **EL SOSTENIMIENTO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA Y EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/006/2004, "SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ALIMENTOS Y GASOLINA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL",** SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR UN IMPORTE DE \$ _____. QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LOS ACTOS DE APERTURA Y FALLO O QUE POR ALGÚN MOTIVO EXISTAN ESPERAS O PRÓRROGAS SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA DE CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA. ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES Y SOLO PODRÁN SER CANCELADA CON AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93, 94, 95, 95 BIS, 98, 118, 128 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y OTORGA SU CONSENTIMIENTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA MISMA LEY, Y EL ARTÍCULO 2842 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN VIGOR.